

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.013.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a Ana M^a Baquero Ortiz, para el pago de horas dedicadas a impartir Curso de Portugués, por importe de 750,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, Prensa y Comunicación, D^a Ana M^a Baquero Ortiz, para el pago de horas extras de profesores de música durante los meses de julio, agosto y septiembre para ensayos de la Banda de Música, por importe de 1.854,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de gratificación para mantenimiento de pabellón y monitor deportivo durante el mes de septiembre, por importe de 655,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a M^a ISABEL BAÑOS MATAMOROS, de autorización para instalación de marquesina para colocación de mesas y sillas en fachada del establecimiento sito en Pza. de la Alameda, n^o 8, con colocación de tres postes de fijación atornillados en la vía pública, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado debiendo atenerse a las indicaciones de la Policía Local en cuanto a ubicación y ocupación y abonando con carácter previo a su instalación la tasa correspondiente según las Ordenanzas Municipales en vigor.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ANDRÉS RODRIGUEZ REGAÑAS, de autorización para la instalación de un puesto de compra-venta de uva y aceituna en inmueble de C/ Calvario, n^o 43 una vez finalice la campaña de recolección y hasta la finalización del rebusco de esta temporada - 2013, examinado su contenido y la documentación aportada, la Junta Local acuerda conceder la autorización solicitada sin perjuicio del cumplimiento de todos los requisitos exigibles a la actividad.

Visto el escrito presentado por D. MANUEL VARGAS PÉREZ, solicitando autorización para la instalación de puesto “bazar” en el mercadillo municipal de los viernes, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y comprobado que no existen plazas vacantes, acuerda no acceder a lo solicitado, si bien se considerará su petición si se ampliasen las plazas y la posibilidad de ponerse de suplente de algún propietario de licencia que lo proponga cuando se formalicen las nuevas solicitudes para el año 2.014, del 1 al 15 de diciembre del presente año.

Vista la solicitud presentada por D. HILARIO ALVARO BOLAÑOS RODRIGUEZ, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en C/ Mirasol, n^o 89, durante el 3^o trimestre de 2.013 por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. PELAYO ALVAREZ ALVAREZ, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en C/ Santa Marina, n^o 1, durante el 2^o trimestre de 2.013 por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. Francisco Javier Parada Nuñez en representación de D. Jacinto Parada Cordero, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en C/ Pilar, n^o 15, durante el 3^o trimestre de 2.013 por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN MANUEL PAREJO DEL ÁLAMO, de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.013, correspondiente al de su

propiedad matrícula BA-3023-W, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. DOMINGO BAÑOS GUTIÉRREZ, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en Avda. de la Paz, nº 13 - 01, durante el 2º trimestre de 2.013 por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, acuerda acceder a lo solicitado.

Vistas las solicitudes presentadas por D. ANTONIO POZO IZQUIERDO, D. VICENTE GÓMEZ OBREO, Dª ISABEL DIEZ NORIEGO, Dª ALFONSA GONZÁLEZ GÓMEZ y Dª FRANCISCA PARRA CARVAJAL, de inclusión de viviendas sitas en Pza. Nueva, nº 13 Bajo Izqda., C/ Nueva, nº 5, Ctra. de Villalba, nº 7 – 1º C, C/ Almendralejo, nº 40 y C/ San Francisco, nº 16 respectivamente, en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y los informes emitidos al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en las viviendas, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por la HERMANDAD DE SAN ANDRÉS APÓSTOL, solicitando colaboración económica para cubrir gastos de restauración del retablo de la ermita, examinado su contenido y considerando que se trata de una obra de mantenimiento del patrimonio cultural local, la Junta Local acuerda conceder 600,00 € para dicho fin.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A Dª ALMUDENA GONZÁLEZ RODRIGUEZ para “Ejecución de nave de almacén y venta de productos agrícolas y vivienda unifamiliar vinculada” en C/ Tomillo, s/n (con traseras C/ La Ermita), según el proyecto técnico presentado. (Expte. nº 85/2013).
- A RESOMAEX, S.L. para “Cerramiento no cinético con malla metálica, sin alambre de espinos, para protección de instalaciones de su propiedad, con una superficie de 5.000 m²” en parcela nº 147 del polígono nº 15. (Expte. 136/2013), ateniéndose a indicaciones del informe técnico que se adjuntan a la licencia.

Asimismo, la Junta Local de Gobierno, examinada la solicitud de licencia de obras presentada por D. FÉLIX MUÑOZ BENITO para ejecución de obras en C/ Mirasol, nº 92, registrada con nº de expte. 135/2.013, considerando que está ejecutando actos de edificación que no se ajustan a lo solicitado y que tiene orden de paralización de los mismos de 11-09-2013, la Junta Local acuerda denegar esta solicitud debiendo realizarla para los actos que se están ejecutando.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa a la Junta de Gobierno, del traslado a los servicios sanitarios locales, de la comparecencia en la Policía Local de fecha 24 de septiembre, de vecino de la localidad, manifestando quejas por la existencia de animales en inmueble colindante a su domicilio, causando ruidos y problemas de salud. Ante la urgencia y gravedad del asunto, desde este Ayuntamiento se procedió a dar traslado al Centro de Salud de la localidad a fin de que los servicios sanitarios se pronuncien al respecto.

Por la Presidencia se informa a la Junta de Gobierno, de denuncias de la Guardia Civil, remitidas desde el Gobierno de Extremadura, por considerar competencia de este Ayuntamiento, a nombre de D. JOSÉ MARIA GUERRERO POZO, por hechos acaecidos sobre cuestiones referidas a perros peligrosos. La Junta Local enterada del asunto, acordó dar traslado a la Policía Local a fin de continuar el procedimiento.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.